



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N° 17935/2016 por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente categoría 3 del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones de Jefe de Compras y Patrimonio, Decreto 366/06; mediante el llamado a concurso **CERRADO INTERNO**;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente ha emitido su Dictamen Final a fojas 41, estableciendo el correspondiente Orden de Mérito,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen del concurso obrante en el expediente CUDAP N° 17935/2016, llamado por Resolución N° 1497/16.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IANOUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1883/16.-